ASOCIACIÓN
NACIONAL
DE RACQUETBALL
Guatemala

Manual de Requisitos para la Contratación de Personal

Manual de Requisitos para la Contratación de Personal

En cumplimiento a la Ley de probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 89-2002, se establecen los siguientes requisitos para laborar en nuestra institución.

Contratación de Personal bajo el Renglón 011 y 022

1. Curriculum Vitae con Información Básica
2. Copia de Titulo de Diversificado o Universitario según sea el cargo a optar
3. Antecedentes Penales y Policiacos Vigentes
4. Documento Personal de Identificación –DPI-
5. Copia de Carnet de IGSS (si hubiera)
6. Fotocopia de Tarjeta del NIT
7. Constancias Laborales (Adjuntar de acuerdo a los lugares en que ha laborado)
8. 3 Cartas de Recomendación
9. Copia de Boleto de Ornato
10. Finiquito Extendido por la Contraloría General de Cuentas
11. Actualización Anual de Datos ante la Contraloría General de Cuentas

Contratación de Personal bajo el Renglón 029 y 189

1. Curriculum Vitae con Información Básica
2. Copia de Titulo de Diversificado o Universitario según sea el cargo a optar
3. Antecedentes Penales y Policiacos Vigentes
4. Documento Personal de Identificación –DPI-
5. Fotocopia de RTU de la Superintendencia de Administración Tributaria
6. Constancias Laborales (Adjuntar de acuerdo a los lugares en que ha laborado)
7. 3 Cartas de Recomendación
8. Copia de Boleto de Ornato
9. Finiquito Extendido por la Contraloría General de Cuentas
10. Actualización Anual de Datos ante la Contraloría General de Cuentas

DISPOSICIÓN DE VIGENCIA

El presente Manual ha sido modificado y aprobado por parte del Comité Ejecutivo a través del Acta No. 025-2014-CE-ANRG, Punto Cuatro Informe Financiero 4.1 de fecha 22 de diciembre del año 2014, El Comité Ejecutivo resolvió modificar el Manual de Requisitos para la Contratación de Personal para la Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala y entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Autorización: Dr. Estuardo Wer Ponce
Presidente

Vo.Bo. Lic. Erny Jefo Escobar
Gerente General